

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PROYECTO: "PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJERES A TRAVÉS DEL FOMENTO DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD"

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 10 de agosto de 2016.

ORDEN No.:

LG/0407/0048/2016

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

SUMINISTROS Y FERRETERÍA GÉNESIS, S.A. DE C.V.

0614-170306-109-0

LÍNEA:

0407 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (SUBVENCIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA: DCI-ALA/2014/341-133)

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	VALOR TOTAL (SIN IVA)
1	27110000	54118	10	JUEGO	HERRAMIENTAS PARA APORCAR, CONTENIDO DEL JUEGO: 2 PALAS PEQUEÑAS Y 1 RASTRILLO PEQUEÑO; CABEZA ELABORADA EN ACERO TEMPLADO, CON MANGO DE MADERA DE 6 PULGADAS.	TRUPER / MÉXICO	\$ 5.50	\$ 55.00
2	31210000	54107	10	BOLSA	DETERGENTE EN POLVO, BOLSA DE 1,000 GRAMOS.	RINSO / EL SALVADOR	\$ 3.10	\$ 31.00
3	31210000	54107	2	UNIDAD	MANGUERA PLÁSTICA 3/4" DE DIÁMETRO X 75 PIES DE LARGO CON CONECTORES A AMBOS LADOS.	TRUPER / MÉXICO	\$ 24.75	\$ 49.50
4	31210000	54107	2	UNIDAD	CODO LISO DE PVC DE 1/2 PULGADA.	AMANCO / EL SALVADOR	\$ 0.10	\$ 0.20
5	30110000	54111	2	METRO CÚBICO	GRAVA NO. 1	LAS CAÑAS / EL SALVADOR	\$ 37.50	\$ 75.00
6	11120000	54103	3	UNIDAD	REGLA PACHA DE 3 VARAS.	ASERRADERO / HONDURAS	\$ 1.71	\$ 5.13
7	30110000	54111	40	UNIDAD	BLOQUES DE CONCRETO DE 15 CENTÍMETROS DE ANCHO X 20 CENTÍMETROS DE ALTO X 40 CENTÍMETROS DE LARGO. PARA AREA DE INSTALACIÓN DE LA PILA	DE LA PEÑA / EL SALVADOR	\$ 0.66	\$ 26.40
8	30110000	54111	12	UNIDAD	BLOQUES DE CONCRETO 15 CENTÍMETROS DE ANCHO X 20 CENTÍMETROS DE ALTO X 20 CENTÍMETROS DE LARGO. PARA AREA DE INSTALACIÓN DE LA PILA	DE LA PEÑA / EL SALVADOR	\$ 1.03	\$ 12.36
					GARANTÍA: CAMBIO DE LOS BIENES QUE PRESENTEN DEFECTOS DE FABRICACIÓN.			
					PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: CAROLINA TREJO, CEL: 7730-2779, TEL:2565-0853, E-MAIL: ctrejo@ciudadmujer.gob.sv.			
MONTO TOTAL (SIN IVA)								\$ 254.59

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 59/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (SUBVENCIÓN UNIÓN EUROPEA: DCI-ALA/2014/341-133), ES UNA INSTITUCIÓN DEDICADA A PROMOVER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS MUJERES SALVADOREÑAS, A TRAVÉS DEL FOMENTO DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD. PARA ESTO, SE REQUIERE DE EL SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS E INSUMOS AGRÍCOLAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AGRÍCOLA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN); CON EL PROPÓSITO DE QUE LA ESCUELA CUENTE CON LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS DIFERENTES CAPACITACIONES QUE SE IMPARTEN A LAS USUARIAS.

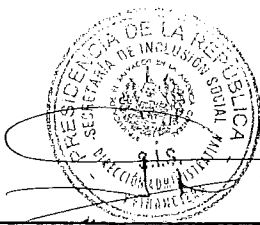
REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0019(15-06-2016)

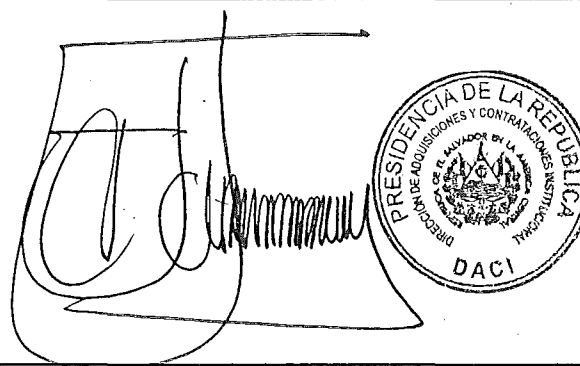
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0048/2016

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN), UBICADA EN KILÓMETRO 29 CARRETERA HACIA SONSONATE, A KILÓMETRO Y MEDIO DEL DESVÍO HACIA LAS 600, EX CENTRO DE CAPACITACIÓN FUSAI, LOURDES COLÓN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADAS CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (SUBVENCIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA: DCI-ALA/2014/341-133).



DESIGNADO SIS (UE/PACES/CM)



Va. Bn. DIRECTOR DACI

JEFE UFI